

Petitorio Nacional CONFECH ante crisis social por el COVID-19

Desde la Confederación Nacional de Estudiantes de Chile no nos quedamos al margen frente a la crisis sanitaria que vive actualmente nuestro país tras la propagación del Covid-19, es por ello que tenemos el compromiso de ser un ente articulador en conjunto a las demás organizaciones sociales que hoy en día se manifiestan a la largo del territorio. Además, siendo nuestra primordial misión, hacer frente a las diversas problemáticas que viven l-s estudiantes de la educación superior frente a la contingencia.

La crisis en la salud afectará a tod-s, y se verá acompañada de una crisis económica, la que significa una consecuencia negativa en la economía familiar de l-s estudiantes, es por ello que el Estado es quien debe enfrentar y hacerse cargo de esta situación en su rol como tal. Es así, que se hace fundamental que se garantice el acceso y la permanencia en la educación como un derecho y no como un bien de consumo o privilegio, tomando en consideración las diversas situaciones en las cuales se encuentran l-s estudiantes, y que estos no se vean afectados por la implementación por urgencia de un sistema en línea.

El aumento de las condiciones de riesgo debido a esta pandemia son profundizadas por el nivel inédito de mercantilización de las condiciones de reproducción social, precarizando la vida cotidiana. Las medidas implementadas por el Gobierno en torno a lo económico, trabajo, salud, etc; no son suficientes para los sectores más precarizados de nuestro país y ponen como prioridad proteger las ganancias de los empresarios, poniendo en riesgo nuestras vidas y profundizando la desigualdad y la pobreza. En Chile, desde que se declaró alerta sanitaria (05 de marzo), se ha evidenciado que las instituciones públicas y privadas, incluyendo a las grandes corporaciones nacionales, no están preparadas para afrontar una crisis de estas características, generando un alto nivel de incertidumbre en diversos ámbitos de la vida.

Nos preocupa además la integridad de nuestras compañeras, que en estos días de encierro tendrán que convivir con sus abusadores, con sus violentadores, con sus victimarios. Es esta una de las alertas más urgentes, ya que no sabemos cuántas compañeras están encerradas en sus casas con la latente inquietud y angustia de vivir un nuevo episodio de violencia, bajo condiciones de dominación económica y desigualdad excesiva en la corresponsabilidad de cuidados, exigidas igualmente a cumplir en sus estudios y trabajos.

Hoy, estamos frente a un momento histórico muy complejo, que exige tomar posición. Las desigualdades y falta de derechos que históricamente los movimientos sociales han denunciado en Chile se agudizan en la crisis y vemos la cara más salvaje del modelo; hay vidas que valen más que otras. Hoy, el debate es si priorizamos el modelo y los capitales financieros o las vidas de tod-s nosotr-s. Como movimiento estudiantil no podemos guardar silencio, por ello, ante la pandemia que vive el país y las ineficaces e indolentes medidas adoptadas por el gobierno de Sebastián Piñera exigimos lo siguiente:

ESTUDIANTIL

Financiamiento

1. **Exigimos el congelamiento del pago de matrículas y rebajas de los aranceles**, puesto que l-s estudiantes creemos firmemente que la Educación de Mercado solo promueve la competencia y el endeudamiento excesivo, afectando a la familia chilena común, para quienes es casi imposible mantener una casa y algún/a integrante en la Universidad. Este endeudamiento va en directo beneficio de la sobreacumulación de capital que poseen quienes han decidido hacer de la Educación un bien mercantil.

Sabemos que la alerta sanitaria provocará un detrimento en la economía de cada familia, asimismo tenemos en consideración que la realización de un semestre normal no es igual a la implementación de un semestre online, siendo menores los recursos invertidos por parte de las autoridades.

El MINEDUC, ente que representa al Estado en materia de Educación, ha sido tan deficiente como el gobierno frente a esta crisis sanitaria, es por esto que exigimos la inyección de recursos a Universidades estatales y públicas, responsabilizándose por el bienestar de l-s estudiantes y de las instituciones, de este modo el factor económico no será un motivo ante la deserción, ya que el Estado se habrá asegurado de proveer la Educación necesaria para cada estudiante.

En síntesis, solicitamos una rebaja de los aranceles y que, el Estado, como garante de una Educación de Calidad, inyecte los recursos necesarios para evitar que las Universidades se vayan a quiebra, obteniendo estos recursos de cargas impositivas a los sectores con mayor concentración de riqueza y a las grandes empresas, quitando la carga de l-s estudiantes, y asimismo, evitando la deserción por falta de recursos.

2. **Aporte basal a las instituciones públicas**; la innovación, investigación y creación de conocimiento deben ponerse al servicio de las mayorías buscando soluciones a la crisis, tanto sanitaria, como económica que estamos viviendo. Es por ello que proponemos que las instituciones públicas sean financiadas vía aporte basales con la misión que se dispongan a la creación y producción de conocimiento de todo ámbito que permita un avance a crisis. Esto comprendiendo que hoy más que nunca las universidades deben cumplir un rol social en conjunto a sus organizaciones y democratizar el conocimiento desde las distintas áreas. Queremos Universidades al servicio de la sociedad.
3. De la misma manera en que somos enérgic-s en conseguir una educación digna y libre de la mercantilización, es que **exigimos que se proteja a quienes se encuentran endeudad-s por el CAE, y se congele el pago de éste durante la situación actual del país**. Esto solo como medida provisoria, ya que el fin real es la eliminación del CAE y la deuda que ha dejado en miles de estudiantes que decidieron ingresar a los estudios superiores. Hacemos un emplazamiento directo a Diputad-s y Senador-s, debido al nulo interés y acción que poseen ante situaciones y mecanismos que presenta el Estado para la Educación Superior, que van en directo perjuicio hacia cada estudiante y profesional que ha egresado y que tuvo que recurrir al endeudamiento para acceder a la Educación, a pesar de que el Estado debiera garantizar el acceso.

4. Teniendo en consideración que, la gratuidad, en su rol como aporte para el estudiante individualizado, tiene una duración determinada, creemos necesario que este año **no** debe ser contabilizado dentro de los años formales de duración de las carreras de las instituciones de educación superior, debido a que la alerta sanitaria mundial que impide un normal proceso de aprendizaje. Es en torno a esto, que exigimos una **extensión de la gratuidad** por al menos un año más. Es decir, en caso de que un alumno- suprima la gratuidad este año, pero se ve obligadx a continuar un semestre más por reprobar un ramo durante la alerta sanitaria, no deba pagar el 50% del arancel que establece la ley de educación superior en su artículo 108.

Clases Online

La crisis sanitaria generada por el COVID-19 nos ha obligado a mantenernos en nuestros hogares y, por tanto, muchas casas de estudio han optado por desarrollar sus actividades académicas de forma online, esto trajo consigo variaciones en las metodologías de enseñanza y de aprendizaje, quedando en evidencia muchas falencias de la educación chilena, partiendo por las deficiencias en la calidad de docencia, falta de capacitación de profesor-s, nula planificación desde los planteles educativos, falta de preocupación por la estandarización de las clases y evaluaciones y, por sobre todo, las desigualdades que existen entre los hogares de las familias chilenas, en dónde l-s estudiantes de menores recursos son quienes reciben más perjuicios por no contar con acceso a internet, computadora de uso personal, condiciones en sus hogares que propicien un óptimo aprendizaje, entre otros.

Exigimos equiparar las condiciones que tienen l-s estudiantes de Chile en cuanto a su aprendizaje, no permitiremos que se siga pasando por alto la segregación que ocasiona la enseñanza no presencial y no permitiremos que se continúe perjudicando a quienes no pueden costear lo que debería ser un derecho.

Dado lo anterior, es que exigimos lo siguiente:

5. **Entrega de Chips o Módems con internet ilimitado durante lo que se mantenga la cuarentena** para l-s estudiantes más vulnerables por parte del MINEDUC, en conjunto con los antecedentes que poseen las Universidades de sus estudiantes. Además, se debe asegurar la conexión necesaria para la implementación de esto, considerando la población de estudiantes que viven tanto en sectores rurales como en comunas sin una buena conectividad, es por ello que también se debe velar por las particularidades que van existir en la implementación de esta medida.
6. **La entrega de computadores o tablet acorde a las necesidades del estudiante para acceder a las clases online** y poder contar con las plataformas necesarias que permiten la realización de las videoconferencia. También es necesario comprender que muchas veces las carreras o escuelas trabajan con ciertos softwares que son requerimientos para el futuro práctico de l-s estudiantes, por eso

pedimos que se otorguen las licencias de estos programas y que estén distribuidas de manera uniforme.

7. **La capacitación acerca de la utilización de estas nuevas plataformas** es fundamental, comprendiendo que esto puede ser un impedimento o dificultad para alcanzar la mejor calidad en esta educación en línea. Esta capacitación debe ser direccionada tanto para docentes como para estudiantes, desde la utilización de las plataformas hasta la implementación de estas clases online que nunca se habían desarrollado en masividad en el pasado por parte de las universidades.
8. Ante las clases online, debemos velar por el avance curricular de l-s estudiantes y no se atrasen ante la situación país, es por ello que se debe **permitir el avance de los curso teóricos a cambio de los cursos prácticos** de las mallas curricular, siendo estos posteriormente rendidos durante el segundo semestre 2020. Esto permitirá que l-s estudiantes puedan seguir con su vida académica sin mayores preocupaciones.

Vida Estudiantil

9. Se debe generar un aumento monetario en la beca junaeb, debido a que los \$32.000 que hoy en día corresponde al saldo, no se hacen suficiente para satisfacer las necesidades alimenticias de l-s estudiantes más vulnerables, donde ésta sólo contempla una comida de \$1.600 de lunes a viernes, y no toma en consideración los fines de semana. **Ante esto y la crisis en la cual nos encontramos, creemos indispensable aumentar a \$50.000 la beca junaeb con la posibilidad de adelantar el ingreso de los meses correspondientes a mayo y junio.**
10. Se debe generar una **liberación en las compras que se puedan realizar con la beca junaeb**, esto a través de la eliminación de restricciones a artículos de primera necesidad, como lo son los artículos de limpieza y de aseo. Así poder aligerar cargas económicas a l-s estudiantes.
11. Para quienes hoy no cuentan con su tarjeta Junaeb por extraviarla o aun no ser entregada, se debe **habilitar el uso a través del RUT** junto a la clave que es entregada cuando se extravía, así poder habilitar a tod-s en su uso y no perder el beneficio mensual por no poder utilizarla.
12. **La creación de una tarjeta del estudiante** que se pueda ocupar en los diferentes comercios para tener un descuento en las compras realizadas, esto entendiendo que estudiantes perdieron su fuente de ingresos como empaques, ventas irregulares, delivery, etc. Así aligerar los gastos en sus insumos necesarios para esta cuarentena, tanto para estudiantes que posean la beca Junaeb como quienes hoy no la posean.

13. Es necesario que **las consultas psicológicas se realicen de forma online**, pues ante la crisis que nos encontramos son las universidades quienes se deben hacer cargo de la salud mental de l-s estudiantes, comprendiendo que a raíz del aislamiento obligatorio actual en el que nos encontramos se han podido generar situaciones que pudiesen afectar la salud mental de l-s estudiantes, aun más en quienes ya se encontraban diagnosticad-s. Esto también va dirigido a quienes tuvieron que detener sus tratamientos y/o terapias psicológicas, las universidades deben velar por el bienestar estudiantil.
14. Es necesaria la **postergación del inicio de clases** ante la notoria desigualdad frente a la implementación de las clases online. Es por ello que esta medida va dirigida directamente hacia el CRUCH para retrasar o congelar el inicio de semestre hasta que tod-s l-s estudiantes tengan asegurado el acceso a estas y nadie quede fuera de esto. La educación debe ser vista como un derecho tanto por estudiantes como para las autoridades, sino no podremos avanzar en una educación digna para tod-s.

Infraestructura

15. Actualmente las aulas están vacías, tanto en Universidades como en liceos, es por ello que estas **infraestructuras deben ser útiles** para el Estado y la ciudadanía siendo centros de atención primaria o para pacientes contagiad-s por el COVID-19, en vez de usar recursos en el arriendo de inmobiliario privado. Es posible que el Espacio Riesco no sea el único recinto privado que sea arrendado por parte del Estado, a pesar de tener como opción los recintos educacionales, pudiendo invertir ese dinero en la preparación de más espacios de atención. Es por ello que exigimos que en esta pandemia los recursos estatales sean bien destinados y no dirigidos a privados con fines lucrativos.

NACIONAL

Además, como estudiantes no nos mantenemos al costado ante la situación que se ha vivido en el país, hemos sido entes participativos en las diferentes luchas sociales que hemos presenciado durante años, un momento como este no nos impedirá seguir con la lucha por un Chile más justo para todas, todos y todes. También somos hij-s de trabajador-s que se han visto afectad-s por diferentes contextos. El gobierno de Sebastián Piñera ha sido completamente negligente en su actuar y ha seguido con su lógica empresarial de proteger a las grandes empresas sobre nuestras vidas y la de nuestras familias, ante ello es que presentamos las siguientes demandas:

1. **Cuarentena Nacional obligatoria** actualmente Chile está atravesando por la crisis sanitaria más grande del último tiempo la cual ha sido tomada con tardías medidas de resguardo y prevención. El gobierno ha ido decretando distintas medidas de

restricción a libertad de tránsito que son necesarias para enfrentar la crisis sanitaria, pero hasta ahora insuficientes, con un toque de queda en donde los militares únicamente se pasean por las calles con fusiles.

En virtud de las medidas solicitadas por el COLMED, quienes por medio de sus conocimientos sobre la situación del país con el contagio del COVID-19, sumando además el déficit de insumos que hay en nuestro sistema de salud, es que le hacen la exigencia al gobierno a declarar la cuarentena nacional obligatoria, llamado al cual nos sumamos porque concebimos que las vidas y la salud de las personas son prioridad ante una pandemia que, en otros países, ha provocado la muerte de miles de personas por la falta de una cura existente.

2. **Congelamiento del pago de los servicios básicos**, ya que la crisis sanitaria no sólo afecta a l-s estudiantes en su desempeño sino a todas nuestras familias. L-s trabajadores han sido víctimas de los despidos masivos que vienen ocurriendo desde antes del estallido social y que hoy, por la crisis económica que se le atribuye al COVID-19, ha ido acrecentando estas cifras e incluso, con el nuevo dictamen de la Dirección del Trabajo, dejando a trabajadores con contrato sin goce de sueldo produciendo una baja en los ingresos o bien, dejándolos de plano sin remuneración. Por todo esto y, siguiendo el ejemplo de países vecinos, es que exigimos el congelamiento del cobro de todas las cuentas de gastos comunes, es decir, luz, agua, gas, medio de comunicación como el internet, mientras dure la emergencia sanitaria.
3. **La inyección de recursos en la salud pública** como una prioridad. Hemos visto cómo el sistema de salud pública ha sido el más precarizado, careciendo de insumos médicos, donde a l-s profesionales de la salud los han mantenido al margen de la repartición de recursos que se requieren, de manera tal, que pueda cubrir a tod-s l-s pacientes que atienden día a día en SAPU, CESFAM o HOSPITALES, los cuales requieren de manera urgente una inyección de recursos que pueda cubrir la crisis sanitaria, otorgándole insumos médicos, camillas, respiradores eléctricos, etc. Con esto también creemos importante asegurar insumos para quienes hoy nos atienden, tanto estudiantes como practicantes, quienes han puesto su salud en riesgo por cumplir con un rol social primordial en esta época, debiendo tratar a l-s diferentes pacientes sin las medidas de protección correspondientes. Esto debiese ser una medida permanente para garantizar la salud, pero como hemos visto, las lógicas neoliberales han obstaculizado el ver la salud como un derecho, recordándonos una vez más el por qué debemos cambiar completamente la constitución actual y su estado subsidiario que pone siempre la inversión de los privados primero, incluso, en estos momentos, sobre la vida de las familias chilenas. Es ahora cuando el Estado debe administrar como corresponde la Salud, tanto pública como privada.
4. **La implementación de un ingreso mínimo de emergencia**, ha medida que avanzan los días de cuarentena y reconociendo las falencias que existen por las grandes brechas de desigualdad evidenciadas durante el estallido social, por los altos precios de bienes y servicios básicos, como la comida, la vivienda (arriendos y dividendos), la educación, la salud, etc. junto con, los sueldos realmente bajos que

no logran cubrir esas necesidades básicas que son derechos. Hoy en los tiempos que vivimos, esta brecha se hace más y más visible por la falta de empleo, por ello exigimos la entrega de un sueldo equivalente al sueldo mínimo por efectos de cuarentena hacia l-s trabajador-s, ya que no son responsables de la crisis más grande que hemos vivido el último tiempo y la solución no puede ser cargarla sobre los hombros de l-s más desprotegidos.

5. **Aprobación del Proyecto de Ley para evitar despidos en los próximos 4 meses**, así como lo señalamos anteriormente, es de suma importancia proteger a las, los y les trabajadores frente a esta pandemia, no es posible que queden desprotegid-s, sin ingresos ni seguridad social, viéndose obligad-s a trabajar o parar sin remuneración teniendo que cubrir sus gastos a través de su seguro de cesantía. Esto debe ir de la mano con un apoyo económico real hacia las pymes que viven una crisis desde octubre, priorizando a estas últimas por sobre de las grandes empresas que se encuentran aseguradas y tienen el ingreso suficiente para mantener a trabajador-s ante las diferentes crisis que se hayan podido vivir.
6. **Planes de corresponsabilidad social para el trabajo doméstico**: Extensión de la licencia postnatal parental, extensión de licencia de cuidados, extensión del programa nacional de alimentación complementaria a cuidador-s sin previsión.
7. **Planes de apoyo a denunciantes de violencia intrafamiliar**: En este contexto donde las personas deben estar en su hogar, no deja exento del cotidiano el problema social que afecta a la familia Chilena, nos referimos a la violencia intrafamiliar que puede acrecentarse en circunstancias como estas, donde los niveles de frustración, estrés y ansiedad aumentan. Es por eso que como estudiantes exigimos el resguardo de las víctimas de violencia intrafamiliar a través del apoyo inmediato reforzando los números de atención. El fortalecimiento de los teléfonos de ayuda y denuncia a víctimas de violencia, campañas de prevención de VIF, extremar medidas de protección ante denuncias de VIF, con acompañamiento, protección efectiva en los hogares, medidas cautelares y órdenes de alejamiento que se cumplan por parte del Estado, mayor habilitación de hogares de acogida para víctimas de VIF.
8. **Planes de apoyo a la comunidad trans**; la crisis en la salud afectará a tod-s, sobretudo al venir acompañada de una crisis económica que el Estado deberá enfrentar y hacerse cargo, por ende no podemos olvidar a la población trans. Específicamente quienes hasta el día de hoy deben costear su tratamiento hormonal a través de salud privada y que es un tratamiento de por sí de altos valores económicos, es necesario que quienes ya iniciaron su tratamiento lo vean asegurado pues al dejar de inyectarse las hormonas pueden sufrir de contraproducciones y retroceder en su tratamiento al entender que estas hormonas son mensuales muchas veces y hasta el día de hoy no existe un tratamiento permanente pues “se podrían arrepentir”. El Estado debe velar por su salud así como lo deberá velar por todas y todos. Esto debe ser el comienzo de la implementación del tratamiento hormonal a través de la red de salud pública para que no existan estas brechas

entre la misma comunidad Trans, hasta avanzar en una ley integral trans. Si el Estado les reconoce, el Estado también debe velar por ell-s.

- 9. Permitir el retiro de fondos de las AFP.** En estos tiempos se hace indispensable permitir el retiro de los fondos que se encuentran en las AFP con el objetivo de hacerle frente a la crisis que estamos pasando y dar una solución a miles de familias trabajadoras que hoy en día se encuentran desprotegidas ante la inoperancia de este Gobierno, en donde son ell-s quienes día a día siguen realizando sus funciones laborales fuera de su hogar, y exponiéndose a un posible contagio. Además, durante este periodo se ha visto como los fondos de pensiones ha ido en caída, lo que ha producido una reducción en las cuentas individuales y una considerable baja en las pensiones.

10. Vivienda:

- a. El Estado debe velar por la salud de todxs, sobretodo de la población que vive en campamentos. Hoy hay al menos 47 mil familias viviendo en campamentos/tomas en donde el 92% tiene un acceso irregular al agua, en base a estos datos y la crisis sanitaria actual, **hoy más que nunca el Estado debe al menos asegurar los servicios básicos para las familias que viven en campamentos.**
- b. Para quedarse en casa, debemos tener una. Aún existen personas en situación de calle y el Estado debe velar por su bienestar, así como toman medidas en invierno con la **implementación de albergues**, es momento de adelantar estos albergues con el fin de cuidarles del COVID-19 y de las próximas enfermedades que se viene con el cambio de estación, y así proteger a las personas que viven en situación de calle y no sea solo una labor que cumple ONG'S, sino que solicitamos un rol primordial por parte del Estado.

- 11. Exigimos que se les restituya la libertad de forma inmediata a aquell-s que por ejercer el derecho legítimo de manifestarse están hoy tras las rejas.** De la mano, solicitamos al Poder Judicial que utilice la restricción de libertad como última ratio, invirtiendo medidas cautelares de prisión preventiva por arresto domiciliario, firma mensual, entre otras, atendida la emergencia sanitaria mundial y las precarias condiciones del sistema carcelario de nuestro país, donde el Estado no se ha hecho cargo de condiciones mínimas de espacio, higiene, alimentación, salud, reinserción social, viviendo en hacinamiento y abandono.

La implementación de estas medidas son urgentes, creemos que no es posible que se siga priorizando el mercado sobre la vida. Las medidas mencionadas con anterioridad, ya han sido tomadas por diferentes Estados y son demandas que se exigen por parte de la ciudadanía que ha vivido y vive la precarización y segregación a causa del modelo que se impuso en dictadura bajo un manto de sangre. Todas las problemáticas del hoy deben cambiarse en una nueva Constitución que vele por un Estado solidario y garante que priorice al ser humano ante que a los privados.

**¡Contra el gobierno que nos quiere ciegos, hacen oídos sordos y se hacen los mudos,
los estudiantes nos organizamos hasta que la dignidad se haga costumbre!**